

Ratifica CJF que no se contratará a juzgadores que perdieron comicios

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó durante la sesión de pleno del miércoles, que no se contratará a jueces ni magistrados que hayan perdido la elección judicial, por lo que 85 juzgados y tribunales tendrán como titulares a secretarios de acuerdos.

En ese contexto, la consejera Lilia Mónica López Benítez desistió de renunciar y retornar a su cargo de magistrada, plaza en la que permanecerá hasta 2027, cuando se realice la nueva elección judicial, de acuerdo con fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“

En 85 juzgados y tribunales, los titulares serán los secretarios de acuerdos

Participantes en la reunión de pleno refirieron que la lista de adscripciones de titulares o suplentes para los cargos de jueces y magistrados no debe ser asignada a quienes decidieron concurrar para que su permanencia en el Poder Judicial fuera ratificada en las urnas el pasado 1º de junio, y de esa manera se confirmó el desechamiento de la propuesta presentada por la Comisión de Adscripciones.

En esa misma sesión, los consejeros Sergio Javier Molina y Lilia Mónica López Benítez dieron marcha atrás a su renuncia al PJF y pidieron al CJF que se aprobara su retorno a sus tribunales de origen para continuar su carrera como magistrados, la cual concluirá en 2027, explicaron las fuentes consultadas.

De esa manera, López Benítez, quien se ha desempeñado en el PJF como oficial judicial, actuaria, secretaria de juzgado, secretaria de tribunal, jueza de distrito y magistrada de tribunal colegiado de circuito, así como secretaria ejecutiva de vigilancia, información y evaluación del CJF, reiniciará sus labores en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.